CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO DE INTERESES

LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON. FECHA: 11/05/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONOMICOS: 367

DECLARACIÓN INICIAL ⊠	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN □	
APELLIDOS Álvarez Garcia	NOMBRE Gerard	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	Barcelona	
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10/11/19 - 11/05/21	
Esta declaración se formula en cumplimiento de Generales.	e lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las C	Cortes
Los datos consignados en la presente declaració su presentación.	ón se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el mo	omento de

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2011-2019	Escuela Jesús y Maria Sant Andreu	Educación	Tareas en educación y tiempo libre
2019-2021	Autoritat Catalana de la Competència- Generalitat de Catalunya	Administración	Tareas administrativas y de comunicación

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	aproximada		

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario Breve descripción de la contribución	
Esquerra Republicana de Catalunya	Contribución trimestral como militante del partido
Òmnium Cultural	Contribución anual como socio

IV.	Otros intereses a declarar	/ observaciones.
-----	----------------------------	------------------

He recibido los regalos propios de usos y costumbres procedentes de familiares y allegados sin que condicionen mi actividad				
política.				

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado.
 Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

Gerard Álvarez Garcia

Fecha y firma:

11 mayo 2021